

Cuadro N° 1

ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE(S)	ACCIONES DESARROLLADAS	LOGRO ALCANZADO	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
1.1 Mejorar la calidad de atención a la ciudadanía.	1.1.1 Incorporar las series documentales del Programa de Control de Documentos Archivísticos al SITRADO, para garantizar la integridad de los expedientes.	OGDA/OGACI	Con Memorando N° 00000141-PRODUCE-2021/OGACI del 01/10/2021 se adjunta el Informe No 00000359-2021-PRODUCE/OGDA de fecha 12/08/2021 que presenta a la Oficina General de Atención al Ciudadano -OGACI la cuarta propuesta de la capacitación para la elaboración de la propuesta del Programa de Descripción de Documentos para las Oficinas y Direcciones que no pudieron asistir en las capacitaciones anteriores o no han concluido el llenado de fichas que conforman sus series documentales, con el fin antes precisado. Con Memorando Múltiple 0000118-2021-PRODUCE/OGACI de fecha 13 de agosto de 2021 la Oficina General de Atención al Ciudadano-OGACI, remite la invitación a la cuarta capacitación, a fin de obtener de cada dependencia convocada la información de los tipos documentales que conforman sus series documentales. Con relación a la solicitud de Incorporar las series documentales en el SITRADO con Informe N° 00000231-2021-PRODUCE/OGDA de fecha 25/05/ 2021, mediante el cual se remite a la Oficina General de Tecnologías de la Información el esquema de metadatos así como el de foliado, que permitirá estructurar la data en el SITRADO, con la información validada con la que actualmente se cuenta y que ha sido consolidada en el Programa de Control de Documentos Archivísticos –PCDA, aprobado con Resolución Ministerial N°289-2020-PRODUCE, material que requiere ser analizado en conjunto con el personal de la OGTI, se viene llevando reuniones con Personal de la OGTI, el especialista Miguel Peche, quien ha manifestado que la atención de dicho requerimiento se está llevando a cabo desde el 25 de agosto y concluye el 15 de setiembre, en esta mejora se está incluyendo cambios para incorporar características del expediente electrónico a los procedimientos TUPA, para tal efecto se designo a la Sra. María Viloria Ortín, quien conjuntamente con la Directora de la OGDA participa de estas reuniones virtuales de trabajo.	La cuarta capacitación para la elaboración de la propuesta del Programa de Descripción de Documentos para las Oficinas y Direcciones que no asistieron a las capacitaciones anteriores. Respecto a la inclusión de la serie documentales en el sitradoc, se efectuaron dos reuniones virtuales, el 24 y 26/08/2021 para las coordinaciones con la Oficina General de Tecnologías de la Información, en relación al Informe N° 00000226-2021-PRODUCE/OGDA sobre el esquema de metadatos, que permitirá estructurar la data en el SITRADO, con la información validada que ha sido consolidada en el Programa de Control de Documentos Archivísticos –PCDA y dar inicio a su implementación.	En Proceso
	1.1.2 Elaborar y aprobar la Directiva que regula el Modelo de Gestión Documental.	OGDA/OGACI	Desde el 31 de Agosto del presente año se viene desarrollando reuniones de trabajo con la Asesora Legal de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Dra. Katherine Aurora Hualpa Alarcón, con relación al Informe No 00000234-2021-PRODUCE/OGDA de fecha 28 de mayo de 2021, en el que se adjuntó la Hoja de Cambios, que precisa los temas integrados: base legal, definiciones, así como aquellas que permiten alinear la Directiva al medio electrónico por el que actualmente se está gestionando la documentación, en mérito al Decreto Supremo N° 029-2021-PCM de fecha 19 de febrero del presente año, que aprueba el Reglamento de la Ley de Gobierno Digital, Decreto Legislativo N° 1412, y establece disposiciones sobre las condiciones, requisitos y uso de las tecnologías y medios electrónicos en la gestión documental y por ende en los procedimientos administrativos.	El proyecto de Directiva General denominada "Disposiciones que Regulan la Gestión Documental del Ministerio de la Producción" se encuentra en evaluación por la Oficina General de Asesoría Jurídica, realizándose reuniones conjuntas con la OGDA desde el 31 de Agosto, siendo la última reunión el 24 de setiembre del presente, en la cual se realizó un avance del Proyecto de Directiva en relación al proceso de recepción de Documento.	En Desarrollo
	1.1.3 Automatización de toma de encuestas en el Sistema de Atención al Ciudadano-SIAC.	OACI/OGACI	Con Memorando N° 00000141-PRODUCE-2021/OGACI del 01/10/2021 la OGACI adjunta el INFORME N° 00000095-2021-PRODUCE/DACI del 02/09/2021 de la OFICINA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO informando que desde el 20/07/ 2021 se vienen recibiendo las encuestas de los usuarios a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SIAC), por lo que se dio por implementada, en coordinación con la OGTI, la Actividad 1.1.3 "Automatización de toma de encuestas en el SIAC" en el marco de lo establecido en el Plan de Trabajo de Simplificación Administrativa. Asimismo, hacemos de conocimiento que, dentro del Cronograma del Plan de Trabajo, la OACI no tiene otras actividades programadas para su implementación o desarrollo.	Automatización de toma de encuestas en el Sistema de Atención al ciudadano.	Concluido
1.2.1 Documentar los procesos de la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones de MYPE e INDUSTRIA en materia de fiscalización de facturas negociables.	DGSFS	1. Coordinación permanente con coordinador de servicios y calidad de la DGSFS – INDUSTRIA. 2. Inicio de la identificación de nuevos servicio de Fiscalizaciones Regulares en MYPE Industria en materia de fiscalización de facturas negociables. 3. Asistencia en el diseño de documentos técnicos.	1. Inicio de la identificación de nuevos servicio de Fiscalizaciones Regulares en MYPE Industria en materia de fiscalización de facturas negociables. 2. Inicio de caracterización de nuevos servicios. 3. Inicio de identificación de procesos comprendidos en los servicios. 4. Cierre y aprobación de documentos técnicos según MEMORANDO N° 00000174-2021-PRODUCE/DGSFS	Concluido	

ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE(S)	ACCIONES DESARROLLADAS	LOGRO ALCANZADO	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
1.2 Implementar el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) de PRODUCE	Documentar los procesos de la Dirección General de Acuicultura en materia de: a) Extensinismo Acuicola, b) Certificado cites de importación, exportación y reexportación de especies hidrobiológicas, productos o subproductos provenientes de la acuicultura, c) Certificado para la importación de especies en sus diferentes estadios biológicos con fines de acuicultura. Según Memorando N° 00000708-2021-PRODUCE/DGA.	DGA	1. Identificación de coordinador de servicios y calidad responsable en la DGA. 2. Inducción al coordinador de calidad y/o equipo de apoyo. 3. Definición de servicios END TO END y procesos que lo conforman (Concepto y numero de los procesos) - Alcance. 4. Asistencia en el diseño de documentos técnicos.	1. Coordinador de servicios y calidad responsable en la DGA designado. 2. Coordinador de servicios y calidad de la DGA capacitado. 3. Definición de servicios END TO END y procesos que lo conforman (Concepto y numero de los procesos) - Alcance. 4. Cierre y aprobación de documentos técnicos según MEMORANDO N° 00001116-2021-PRODUCE/DGA.	Concluido
1.3.1	Implementación del Nuevo TUPA en el Ministerio de la Producción, a través de la difusión de los Procedimientos Administrativos y Servicios Prestados en Exclusividad, según normatividad vigente.	ORGANOS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN / OPM/OGPPM	Se organizaron y desarrollaron dos talleres de capacitación a cargo de la Oficina de Planeamiento y Modernización de la OPM-OGPPM, llevados a cabo el Jueves 22 de Julio y Viernes 23 de Julio del presente, para lo cual se adjunta en Anexo las convocatorias y desarrollo a través del MS TEAMS. A través del MEMORANDO N° 00000991-2021-PRODUCE/OGPPM (30.09.2021), la OGPPM ha remitido a la Oficina General de Asesoría Jurídica el Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Ministerio de la Producción para aprobación del Decreto Supremo.	Talleres de Capacitación desarrollados para la Implementación del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), formulado en el marco de la normatividad vigente. Decreto Supremo que aprueba el TUPA en proceso de aprobación	Concluido

ESTRATEGIA	ACTIVIDADES		RESPONSABLE(S)	ACCIONES DESARROLLADAS	LOGRO ALCANZADO	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
1.3 Implementar metodologías y mecanismo de simplificación administrativa que contribuyan a la optimización de los procedimientos y servicios al ciudadano.	1.3.2	Evaluación del Análisis de Calidad Regulatoria Ex Ante efectuado a los Proyectos de Decretos Supremos que crean o modifican Procedimientos Administrativos (SANIPES).	OPM/OGPPM	Revisión y coordinaciones efectuadas con el órgano proponente de SANIPES y la Sub Secretaría de Simplificación y Calidad Regulatoria de la Secretaría de Gestión Pública (se acompaña email del 21.01.2021), respecto a la determinación de procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad; recomendaron trasladar el expediente a SANIPES, para la adecuación del proyecto normativo correspondiente, recomendando consensuar el indicado proyecto con los órganos competentes de SANIPES y del Ministerio de la Producción, antes de la tramitación de la versión final. Como ACR se encuentra concluido.	Evaluación del ACR Ex Ante al Proyecto Decreto Supremo.	Concluido
	1.3.3	Implementación en los Gobiernos Regionales, la Estandarización de Procedimientos Administrativos en las materias del Sector Producción en coordinación con SGP y órganos de Línea.	ORGANOS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN / OPM/OGPPM.	Se brindó la asistencia técnica a los Gobiernos Regionales a través de las Direcciones Regionales de Producción de acuerdo con la programación de Talleres Temáticos y vinculados a la incorporación de los procedimientos administrativos estandarizados en los TUPA Regionales, a cargo de los Organos de Línea y Oficina de Planeamiento y Modernización.	Talleres Macroregionales de la Segunda Fase, desarrollados, para la implementación de los P.A. Estandarizados en los TUPAs de los GORES.	Concluido
	1.3.4	Estandarización de Procedimientos Administrativos – PA adicionales en materia del Sector Producción para los Gobiernos Regionales.	ORGANOS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN / OPM/OGPPM.	Mediante MEMORANDO No 00000969-2021-PRODUCE/OGPPM, del 20.09.2021 se remitió a la Oficina General de Asesoría Jurídica el Proyecto de Resolución Ministerial para la actualización de la relación de procedimientos administrativos cuya atención compete a los gobiernos regionales, aprobados con Resolución Ministerial No. 491-2009-PRODUCE (Incluye los P.A. adicionales a los P.A.Estandarizados aprobados en D.S. 018-2021-PCM)	Actualización de la relación de procedimientos administrativos cuya atención compete a los gobiernos regionales, aprobados con Resolución Ministerial No. 491-2009-PRODUCE.	En desarrollo

ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE(S)	ACCIONES DESARROLLADAS	LOGRO ALCANZADO	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
1.3 Implementar metodologías y mecanismo de simplificación administrativa que contribuyan a la optimización de los procedimientos y servicios al ciudadano.B13	1.3.5 Evaluación de la permanencia, modificación o derogación de las directivas del Ministerio de la Producción.	ÓRGANOS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN / OPM/OGPPM.	<p>Mediante Memorando N° 0000055-2021-PRODUCE/OGPPM, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (OGPPM), solicitó a las unidades de organización que, en el marco de sus competencias tienen directivas aprobadas a su cargo, evalúen la permanencia, modificación o derogación de dichas directivas.</p> <p>Se identificó 103 Directivas aprobadas, a cargo de los siguientes órganos: DGPAR (3), DGPARPA (1), DGPCHDI (3), DGSFS (2), DGSFS-PA (5), OCIN (1), OGA (19), OGACI (16), OGAJ (2), OGEIEE (3), OGRH (9), OGTI (17), OPLCC (1), OSDN (1) y OGPPM (20).</p> <p>Dichos órganos solicitaron la permanencia de 44 directivas, la modificación de 51 directivas y la derogación de 8 directivas, las cuales vienen siendo analizadas.La OGPPM, a través de la Oficina de Planeamiento y Modernización (OPM), ha emitido opinión sobre cuatro (04) proyectos de directiva, realizando además el asesoramiento y acompañamiento permanente a las unidades de organización.</p> <p>1) Mediante Informe N° 00000178-2021-PRODUCE/OPM, de fecha 12/07/2021, la OPM emitió opinión técnica sobre el proyecto de Directiva General "Lineamientos que regulan el procedimiento de ejecución coactiva en el Ministerio de la Producción", propuesto por la OGA.</p> <p>2) Mediante Informe N° 00000180-2021-PRODUCE/OPM, de fecha 13/07/2021, la OPM emitió opinión técnica sobre el proyecto de Directiva General "Disposiciones para la atención de denuncias por presuntos actos de corrupción y otorgamiento de medidas de protección al/a la denunciante en el Ministerio de la Producción", propuesto por la OPLCC.</p> <p>3) Mediante Informe N° 00000204-2021-PRODUCE/OPM, de fecha 05/08/2021, la OPM emitió opinión técnica sobre el proyecto de Modificación de la Directiva N° 004-2019-PRODUCE-SGOGA, "Disposiciones que regulan la Contratación de Bienes y/o Servicios por Montos Iguales o Menores a 8 (ocho) Unidades Impositivas Tributarias (UIT) en el Ministerio de la Producción", propuesto por la OGA.</p> <p>4) Mediante Informe N° 00000208-2021-PRODUCE/OPM, de fecha 10/08/2021, la OPM emitió opinión técnica sobre el proyecto de Directiva General "Lineamientos para la autorización, uso y rendición de la asignación por concepto de encargos en la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de la Producción", propuesto por la OGA.</p> <p>5) Mediante Informe N° 00000215-2021-PRODUCE/OPM, de fecha 23/08/2021, la OPM emitió opinión técnica sobre el proyecto de Directiva General "Disposiciones para el uso de la Marca de Certificación "ACUICULTURA SOSTENIBLE" y Logotipo", propuesto por la DGA.</p> <p>6) Mediante Informe N° 00000228-2021-PRODUCE/OPM, de fecha 10/09/2021, la OPM emitió opinión técnica sobre el proyecto de Directiva de Órgano "Lineamientos para la determinación de la cobranza onerosa por concepto de multas y su castigo contable en el Ministerio de la Producción", propuesto por la OGA.</p>	<p>El Ministerio de la Producción aprobó las siguientes directivas:</p> <p>1) Directiva General N° 00001-2021-PRODUCE denominada "Lineamientos para la formulación de los Planes Regionales de Acuicultura a cargo de los Gobiernos Regionales", aprobada con RM N° 188-2021-PRODUCE (13/07/2021).</p> <p>2) Directiva General N° 00002-2021-PRODUCE que establece los "Lineamientos para el uso del Sistema de Gestión del Procedimiento Administrativo Sancionador y de Ejecución Coactiva (SIGPASEC) del Ministerio de la Producción", aprobada con RM N° 198-2021-PRODUCE (17/07/2021).</p> <p>3) Directiva N° 00003-2021-PRODUCE denominada "Disposiciones para la atención de denuncias por presuntos actos de corrupción y otorgamiento de medidas de protección al/a la denunciante en el Ministerio de la Producción", aprobada con RM N° 199-2021-PRODUCE (19/07/2021).</p> <p>4) Directiva General N° 00004-2021-PRODUCE "Disposiciones que regulan el Procedimiento de Ejecución Coactiva en el Ministerio de la Producción", aprobada con RM N° 263-2021-PRODUCE (27/08/2021).</p> <p>5) Directiva General N° 00005-2021-PRODUCE-DM denominada "Disposiciones que regulan la formulación, suscripción, ejecución, seguimiento y evaluación de los Instrumentos de Cooperación Internacional del Ministerio de la Producción", aprobada con RM N° 289-2021-PRODUCE (21/09/2021).</p>	En desarrollo
1.4 Promover el uso de herramientas informáticas estandarizadas, procedimientos en línea y el intercambio de información entre entidades	1.4.1 Implementar el SITRADOc Multientidad y Plataforma de Trámites Digitales en el PNIPA e Innóvate Perú	OGTI	<p>Con MEMORANDO N° 00001021-2021-PRODUCE/OGTI del 17/09/2021 la Oficina General de Tecnologías de la Información señala respecto a INNOVATE PERU que se les envió el plan de actividades de implementación, nos encontramos en espera de la respuesta al plan presentCon respecto a INNOVATE PERU se ha retomado las reuniones con el nuevo jefe de TI de Innovate, se programa reunión para la segunda quincena de julio para exponer nuevamente los beneficios del Sistema y se evalúe la forma de implementarlo en su entidad.</p> <p>Con respecto a la implementación en el PNIPA, ya se encuentra implementado y en funcionamiento</p>	Concluido la implementación del SITRADOc en PNIPA.	En desarrollo, lo concerniente a INNOVATE PERU. Concluido implementación de SITRADOc PNIPA
	1.4.2 Implementar el SITRADOc Multientidad y Plataforma de Trámites Digitales en el FONDEPES.	OGTI	Con MEMORANDO N° 00001021-2021-PRODUCE/OGTI del 17/09/2021 la Oficina General de Tecnologías de la Información comunica que se viene evaluando la gestión documental del FONDEPES.		En desarrollo .
	1.4.3 Implementar el Sistema de Formalización Pesquera Artesanal (SIFORPA 2).	OGTI	<p>Con MEMORANDO N° 00001021-2021-PRODUCE/OGTI del 17/09/2021 la Oficina General de Tecnología informa que el Sistema de Formalización Pesquera Artesanal- SIFORPA ya consume la información de la DICAPI.</p> <p>Se culminó el desarrollo del Servicio Web modificado para el SANIPES y les fue enviado para que efectúen las pruebas.</p> <p>A la fecha el SANIPES ha iniciado las pruebas al Servicio Web desarrollado y se está a la espera que informen de los resultados.</p>	Servicio Web para el intercambio de información con la DICAPI ya se encuentra implementado.	En desarrollo .
	1.4.4 Culminar la Plataforma "PRODUCE VIRTUAL" la cual viene siendo gradualmente implementada por la OGTI.	OGTI	Con MEMORANDO N° 00001021-2021-PRODUCE/OGTI del 17/09/2021 la Oficina General de Tecnología indica que se encuentra en etapa de desarrollo.		En desarrollo .

ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE(S)	ACCIONES DESARROLLADAS	LOGRO ALCANZADO	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	
1.4 Promover el uso de herramientas informáticas estandarizadas, procedimientos en línea y el intercambio de información entre entidades	1.4.5	Automatización de los procedimientos administrativos con mayor demanda por los administrados.	OGTI	Con MEMORANDO N° 00001021-2021-PRODUCE/OGTI del 17/09/2021 la Oficina General de Tecnología indica se encuentra en etapa de análisis.		En análisis.
	1.4.6	Implementar el Aplicativo para la actualización de deudas del procedimiento coactivo OEC - ASISCO.	OGA	La Oficina General de Administración con MEMORANDO N° 00000801-2021-PRODUCE/OGA del 29/09/2021 informa la culminación de todas las etapas para la puesta a producción del proyecto ASISCO, de la misma manera se ha solicitado a la Oficina General de Tecnologías de la Información, la creación de los usuarios correspondientes para iniciar la utilización de dicho aplicativo.		Concluido
	1.4.7	Implementar el Aplicativo para la contratación de bienes y servicios, así como para los pagos respectivos PROCONTRATA.	OGA	Con Memorando N° 00000801-2021-PRODUCE/OGA del 29/09/2021 la Oficina General de Administración - OGA adjunta el INFORME N° 00000167-2021-PRODUCE/OA del 16/09/2021 de la Oficina de Abastecimientos que concluye : 1 .que la realización de la inducción del sistema PROCONTRATA, permitirá el adiestramiento del personal que estará relacionado directamente al uso del sistema mencionado y asimismo, permitirá mejorar la atención oportuna de los requerimientos de bienes y servicios menores a 8 UITs de las diferentes dependencias y/o áreas usuarias y 2 El nuevo sistema PROCONTRATA, cuenta con diversos módulos que permitirá simplificar los procedimientos administrativos desde el requerimiento de bienes y servicios menores a 8 UITs hasta el trámite de pago a proveedores, por lo que es importante la inducción de los diversos módulos de acuerdo al nuevo cronograma presentado. .	La herramienta informática PROCONTRATA está diseñado para realizar las tareas de contratación y de pago a proveedores en un tiempo óptimo con relación al uso del SITRADO, adicionalmente a ello, permite tener la información organizada y actualizada, pudiendo acceder mediante diferentes canales de búsqueda	En desarrollo.
2.1. Implementar la Gestión por procesos en el Ministerio de la Producción	2.1.1	Elaborar los documentos técnicos de los procesos del Sub Sector Acuicultura y de MYPE e Industria .	ÓRGANOS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN/OPM/OGPPM	La Oficina de Planeamiento y Modernización-OPM de la OGPPM, ha venido brindando asistencia técnica a los coordinadores de procesos y especialistas de las dependencias del Sector de Pesca y Acuicultura y MYPE e Industria obteniendo los siguientes resultados: 55 procesos del Sector de Pesca y Acuicultura con todos sus documentos técnicos. Se ha elaborado 55 documentos técnicos (diagramas de procesos, fichas técnicas de proceso, fichas de indicador y ficha de procedimiento según corresponda) de 16 procesos relacionados a los macroprocesos "M10 "Promoción comercial y productivo de MIPYME".	Procesos documentados.	En desarrollo prevista para concluirse el 30.12.2021.

ESTRATEGIA	ACTIVIDADES		RESPONSABLE(S)	ACCIONES DESARROLLADAS	LOGRO ALCANZADO	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
2.1. Implementar la Gestión por procesos en el Ministerio de la Producción	2.1.2	Elaborar y aprobar los Manuales de Gestión de Procesos (MGP).	ÓRGANOS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN/OPM/OGPPM.	<p>Respecto a la elaboración y aprobación de Manuales de Gestión de Procesos (MGP), la Oficina de Planeamiento y Modernización de la OGPPM informa:</p> <p>En Pesca y Acuicultura:</p> <p>1. (02) MGPs en proceso de elaboración:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MGP del Macroproceso "M3- Otorgamiento de derechos en materia de pesca y acuicultura" • MGP del Macroproceso "M6- Promoción de innovación, investigación, gestión y buenas prácticas en pesca y acuicultura" <p>2. (01) MGP aprobado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MGP del Macroproceso "M4-Seguimiento, supervisión, fiscalización y sanción en materia de pesca y acuicultura", aprobado por el DVPA y comunicado a la OGPPM mediante Memorando N° 016-2021-DVPA. <p>En MYPE e Industria</p> <p>Elaboración de la propuesta de 2 MGP de los macro procesos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -M10 "Promoción comercial y productivo de MIPYME". -M13 "Atención y orientación al ciudadano" <p>Nota:</p> <p>El MGP M13, fue aprobado el 10.2.21 mediante firma digital de la Secretaría General. El MGP M10, fue aprobado el 12.4.21 mediante firma digital del Viceministerio de Mype.</p> <p>Otros procesos Misionales:</p> <p>1. (01) MGP aprobado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MGP del Macroproceso "M13 Atención y Orientación al Ciudadano", aprobado mediante firma por la SG. 	Procesos documentados.	En desarrollo prevista para concluirse el 30.12.2021.
2.1. Implementar la Gestión por procesos en el Ministerio de la Producción	2.1.3	Elaborar y aprobar Manuales de Procedimientos (MAPROS).	ÓRGANOS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN/OPM/OGPPM.	<p>Respecto a la elaboración y aprobación de Manuales de Procedimientos (MAPRO), la Oficina de Planeamiento y Modernización de la OGPPM informa:</p> <p>En Pesca y Acuicultura:</p> <p>1. (02) MAPRO en proceso de elaboración:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MAPRO del Macroproceso "M3- Otorgamiento de derechos en materia de pesca y acuicultura" • MAPRO del Macroproceso "M6- Promoción de innovación, investigación, gestión y buenas prácticas en pesca y acuicultura" <p>2. (01) MAPRO elaborado y en proceso de validación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MAPRO del Macroproceso "M1-Elaboración de Políticas y Normativas en materia de Pesca y Acuicultura" elaborado, remitido a la DGPAPPA (dueño del proceso) mediante Memorando N° 281-2021-PRODUCE/OGPPM. <p>3. (01) MAPRO elaborado y en proceso de aprobación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MAPRO del Macroproceso "M4-Seguimiento, supervisión, fiscalización y sanción en materia de pesca y acuicultura". La OGPPM remitió el MAPRO a la OGAJ mediante Memorando N° 111-2021-PRODUCE/OGPPM. La OGAJ remitió el Informe N° 193-2021-PRODUCE/OGAJ a la SG. 1. <p>(02) MAPRO en proceso de elaboración:</p> <p>En MYPE e Industria:</p> <p>Elaboración de la propuesta de 2 MAPRO de los macro procesos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -M10 "Promoción comercial y productivo de MIPYME". -M13 "Atención y orientación al ciudadano" <p>Nota: La propuesta del MAPRO M10 y M13, fueron remitidos a la OGAJ con el Memorando N° 336-2021-PRODUCE/OGPPM y Memorando N° 166-2021-PRODUCE/OGPPM respectivamente, para opinión legal.</p> <p>Otros procesos Misionales:</p> <p>1. (01) MAPRO en proceso de aprobación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MAPRO del Macroproceso "M13 - Atención y Orientación al Ciudadano", remitido a la OGAJ para opinión legal con Memorando N° 166-2021-PRODUCE/OGPPM 	Procesos documentados.	En desarrollo prevista para concluirse el 30.12.2021.

ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE(S)	ACCIONES DESARROLLADAS	LOGRO ALCANZADO	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
2.2 Implementar la gestión de riesgo en el Ministerio de la Producción.	2.1.4	Elaborar y aprobar Plan de Mejora de Procesos.	ÓRGANOS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Y PROGRAMAS/ OPM/OGPPM. En Pesca y Acuicultura: Seguimiento, medición y análisis a los procesos de los Macro procesos de Pesca y Acuicultura cuyos MGP han sido aprobados por el DVPA.		En desarrollo prevista para concluirse el 30.12.2021.
	2.2.1	Elaborar aprobar los Manuales de Gestión de Riesgos (MGR).	ÓRGANOS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Y PROGRAMAS/ OPM/OGPPM. • MGR del Manual de Gestión del Riesgo del Macroproceso "M2- Formalización en materia de pesca y acuicultura". La OGPPM remitió el MGR - M2 y el Informe N° 205-2021-PRODUCE/OPM a la OGAJ mediante Memorando N° 874-2021-PRODUCE/OGPPM. •MGR Manual de Gestión del Riesgo del Macroproceso M1 se encuentra en el DVPA para la firma de la resolución (último paso), dicho Manual fue remitido a OGAJ para su opinión legal y remisión al DVPA el 27/07/2021 con Memorando N° 834-2021-PRODUCE-OGPPM y reiterado con Memorando N° 923-2021-PRODUCE-OGPPM.		En desarrollo prevista para concluirse el 30.12.2021.
	2.2.2	Evaluar la implementación de Manuales de Gestión de Riesgos (MGR).	ÓRGANOS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Y PROGRAMAS/ OPM/OGPPM. En Pesca y Acuicultura: Seguimiento, medición y análisis a los procesos de los Macro procesos de Pesca y Acuicultura cuyos MGP han sido aprobados por el DVPA.		En desarrollo prevista para concluirse el 30.12.2021.
3.1 Capacitar al personal del PRODUCE	3.1.1	Capacitar en Gestión de Riesgos.	OGRH/OGPPM El tema Gestión de Riesgos se encuentra incluido en el Plan de Desarrollo de las Personas 2021 aprobado el 31 de Marzo 2021 con RESOLUCIÓN SECRETARIAL N° 00017-2021-PRODUCE. Se ejecutó el taller de Gestión de Riesgos con fecha 22/06/2021 en el que participaron 80 servidores/as. Como ponentes estuvieron a cargo un representante de la Contraría General de la República y un representante de la OPM del Ministerio de la Producción	Capacitación a 80 servidores	Concluido
	3.1.2	Capacitar en Simplificación Administrativa y Modernización del Estado.	OGRH/OGPPM Con MEMORANDO N° 00001069-2021-PRODUCE/OGRH del 15/09/2021 la Oficina General de Recursos Humanos informa :Las capacitaciones relacionadas a Simplificación Administrativa y Modernización del Estado, se encuentran en proceso de planificación y coordinación a ejecutarse en setiembre de los corrientes.	Aprobación del Curso/taller en el PDP 2021 que se llevará a cabo el 13/10/2021 a cargo de la PCM Secretaría de Gestión Pública.	En desarrollo previsto para llevarse a cabo el 13/10/2021..
	3.1.3	Capacitar en Sistema de Control Interno .	OGRH/OGPPM El Taller de Control Interno se ha logrado coordinar con la Contraloría General de la República confirmandose la participación como expositor el Ingeniero Cesar Montoya Campaña .Especialista en Evaluación de Control Interno para el día 06/10/2021 .	Aprobación del Curso/taller en el PDP 2021.	En desarrollo, previsto su implementación para 06/10/2021.